

DECRETO 1014 DE 2014

(Junio 27)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

CONSIDERANDO

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Educación mediante oficio con radicado 201400308759, solicitó realizar un traslado presupuestal, con el fin de atender las necesidades en la Educación inicial 1 a 4 años, la política pública de

infancia y adolescencia del Municipio de Medellín y la promoción de la autonomía económica de las Mujeres.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400323620, recibido el 27 de Junio de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
Gestión de buen comienzo						
110090114	61100000	23360310	07001.53611.0099	080545	978.824.784	
Formación de agentes educativos						
110090114	61100000	23360310	07001.53611.0099	080546	56.011.675	
Formación de agentes educativos						
110070114	61100000	23360310	07001.53611.0099	080546	979.327	
Dotación de jardines infantiles de calidad para la atención integral a la primera infancia						
110090114	61100000	23360211	07001.53607.0099	080561	396.370.410	
Educación inicial 1 a 4 años						
110090114	61100000	23360310	07001.53627.0099	090069		1.316.206.869
Educación inicial 1 a 4 años						
110070114	61100000	23360310	07001.53627.0099	090069		979.327
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA						

	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Política pública de infancia y adolescencia del Municipio de Medellín		
110090114 62200000 23370320 08000.53712.0099 120141		80.000.000
SECRETARIA DE LAS MUJERES		
Promoción de la Autonomía Económica		
110090114 62300000 23440320 15001.54412.0099 120095		35.000.000
TOTAL	1.432.186.196	1.432.186.196

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Alcalde de Medellín (E)

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación